

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 05 de febrero de 2015.	ORDEN No.: LG/0301/0020/2015
---	------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT.
EDITORA EL MUNDO, S.A.	0614-151167-002-4

LÍNEA:				0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PÁIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)	
1	55100000	54116	1	UNIDAD	SUSCRIPCIÓN DE ENTREGA DE PERIÓDICO (DIARIO EL MUNDO) A DOMICILIO. PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.  ENTREGAR LOS PERIÓDICOS DIARIAMENTE: A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO NO. 5,500, SAN SALVADOR (OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES), LA HORA DE RECEPCIÓN DE LOS PERIÓDICOS SERÁ A MAS TARDAR A LAS 7:00 A.M. ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN: VANESSA CRUZ	NO APLICA	\$ 64.13	\$ 64.13
<b>MONTO TOTAL (EXENTO DE IVA)</b>							<b>\$</b>	<b>64.13</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y CUATRO 13/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE ENTREGA DE PERIÓDICO; CON EL OBJETIVO DE ESTAR INFORMADOS DEL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS NOTICIAS RELACIONADAS AL SECTOR GUBERNAMENTAL.	REFERENCIAL:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0015(21-01-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0020/2015

**CONDICIONES GENERALES**

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ: A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

 	 	JEFE UFI HECHO POR: RAG REVISADO POR:
DESIGNADO SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES	Vg. Bo. DIRECTOR DACI	